CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DE LA RACIONES PARA PREPARAR EN SITIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACION ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5 CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AL CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 2, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018".**	
Representante Legal	**YEIMI PATRICIA MENDOZA BRITO.** CC: 1.118.818.972 Expedida en Riohacha – La Guajira	
	INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($611.004.550)**	
VALOR DE LA ADICIÓN 001	**DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($219.290.796).**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($830.295.346)**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.009 C. INVERSIÓN: 2201028	NOMBRE: Implementación del Programa de Alimentación Escolar
	C.D.P. No. 003 del 07 de enero de 2025 **FUENTE:** 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar **FUENTE:** 1.2.4.4.01 –SGP-Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar **FUENTE:** 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Registro presupuestal No. 191 del 31 de Enero del 2025 **FUENTE:** 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar
	C.D.P. No. 003 del 07 de enero de 2025 FUENTE: 1.2.3.3.03 – Aportes Nación – Alimentación Escolar FUENTE: 1.2.4.4.01 –SGP-Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar	Modificación No. 44 de 25 de julio de 2025 al Registro presupuestal No. 191 del 31 de enero del 2025

	FUENTE: 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación	
APROBACION DE POLIZAS	06 de febrero de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	10 de febrero de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de septiembre de 2025	
PRORROGA	55 días Calendario Escolar	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE PRORROGA	29 de Noviembre de 2025	
SUPERVISOR	ALBERTO MARIO CUAN Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha	

LOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, NUTRICIONISTA, FINANCIERO, JURÍDICO, CONTROL SOCIAL Y MICROBIÓLOGO DEL EQUIPO PAE DE LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

CERTIFICAN QUE LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, cumplió con la ejecución del contrato y presentó los siguientes documentos:

COMPONENTE JURÍDICO Y FINANCIERO

Que la Constitución Política de Colombia en su Art. 44 consagra como derechos fundamentales de los niños y niñas la integridad física, la salud, y la seguridad social y la alimentación integrada entre otros. Además, la honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C-273-99 del 28 de FEBRERO de 1999 y Magistrado ponente Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, hizo énfasis en la obligación del estado de desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad y educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular.

Que para dar cumplimiento con lo anteriormente mencionado se creó la Resolución No. **18858 de 2018**, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar que tiene por objeto: ***"CONTRIBUIR AL ACCESO CON PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO - SEIP DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO QUE AYUDE A RECUPERAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN, INDEPENDIENTE DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EDUCATIVA.."***

Que para la contratación del Programa de Alimentación escolar para la vigencia 2025, en efecto se adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, en cumplimiento en lo establecido en la resolución 2500 de 2010. Suscribiendo el contrato CPS-004-2025 entre la Alcaldía Distrital de Riohacha y **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AL CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 2, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018"..**

link de publicación del proceso contractual:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Posteriormente el operador **LA ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presentó ante la Alcaldía Distrital de Riohacha Las respectivas pólizas las cuales se aprobaron en la fecha 06 de febrero del 2025, que se relacionan de la siguiente manera:

GARANTIA	POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101247622	$61.100.455,00	31/01/2025	26/12/2025
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101247622	$30.550.227,50	31/01/2025	26/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101247622	$61.100.455,00	31/01/2025	26/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101074031	$284.700.000	31/01/2025	26/08/2025

Las garantías anteriormente descritas fueron ajustadas de acuerda al acta de Inicio del contrato suscrito y que contienen los siguientes datos:

GARANTIA	POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101247622	$61.100.455,00	10/02/2025	05/01/2026
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101247622	$30.550.227,50	10/02/2025	05/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101247622	$61.100.455,00	10/02/2025	05/01/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101074031	$284.700.000	10/02/2025	05/09/2025

MODIFICACIÓN, ADICION Y PRORROGA 001

Que debido al aumento de la cobertura en la matrícula oficial, se hace necesario adelantar la Modificación a la cláusula Cuarta al Contrato de Prestación de Servicio ajustando los cupos contratados, y el valor del contrato que luego de la adición de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($219.290.796).** ascienden a 1.141 titulares de derecho, y a la suma contratada de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($830.295.346),** de la misma manera se prorroga el contrato hasta el 29 de noviembre de 2025

Que por lo anterior, el contratista adelanta el ajuste en las garantías con la que se cubre el nuevo plazo y valor total del contrato discriminado de la siguiente manera:

GARANTIA	POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101247622	$83.029.534,60	10/02/2025	29/03/2026
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101247622	$41.514.767,30	10/02/2025	29/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101247622	$83.029.534,60	10/02/2025	29/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101074031	$284.700.000	10/02/2025	29/11/2025

COBERTURA

Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión la información suministrada por el Operador en el **OCTAVO** pago de la entrega de 25.102 raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por la directora de la Institución vs el certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT como se describe en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAIM/CAIT	25	22	550	25	22		550	4.141	2.277.550
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAIM/CAIT	54	22	1.188	54	22		1.188	4.141	4.919.508
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAIM/CAIT	24	22	528	24	22		528	4.141	2.186.448
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAIM/CAIT	466	22	10.252	466	22		10.252	4.141	42.458.532
	CAIM/CAIT									-
	CAIM/CAIT	211	22	4.642	211	22		4.642	4.141	19.222.522
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAIM/CAIT	87	22	1.914	87	22		1.914	4.141	7.925.874
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAIM/CAIT	29	22	638	29	22		638	4.141	2.641.958
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAIM/CAIT	127	22	2.794	127	22		2.794	4.141	11.569.954
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAIM/CAIT	118	22	2.596	118	22		2.596	4.141	10.750.036
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		25.102	1.141			25.102		103.947.382

NOVEDADES: Se presentan unas inejecuciones en las raciones entregadas vs las raciones programadas según contrato N°004-2025 como se evidencia en el siguiente cuadro.

MES DE ATENCIÓN	TITULARES DE DERECHO CONTRATADO	DIAS PROGRAMADO	COMPLEMENTO RPS CONTRATADO	VALOR	TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO	DIAS EJECUTADOS	COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS	VALOR PAGADO	CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR INEJECUTADO
			COMPLEMENTO AM				COMPLEMENTO AM		COMPLEMENTO AM	
Febrero	1135	15	10.120	$ 41.906.920	1012	10	10.120	$ 41.906.920	0	$ -
Marzo	1135	20	19.566	$ 81.022.806	1087	18	19.566	$ 81.022.806	0	$ -
Abril	1135	20	22.700	$ 94.000.700	1135	20	22.700	$ 94.000.700	0	$ -
Mayo	1135	21	23.835	$ 98.700.735	1121	20	22.420	$ 92.841.220	1.415	$ 5.859.515
Junio	1135	14	15.890	$ 65.800.490	1121	14	15.694	$ 64.988.854	196	$ 811.636
Julio	1141	19	21.679	$ 89.772.739	1121	19	21.299	$ 88.199.159	380	$ 1.573.580
Agosto	1141	19	21.679	$ 89.772.739	1141	18	20.538	$ 85.047.858	1.141	$ 4.724.881
Septiembre	1141	22	25.102	$ 103.947.382	1141	22	25.102	$ 103.947.382	0	$ -
Octubre	1141	17	19.397	$ 80.322.977				$ -		
Noviembre	1141	18	20.536	$ 85.047.856				$ -		
		185	200.506	$ 830.295.346		141	157.439	$ 651.954.899	3.132	$ 12.969.612

Por tanto, el **OCTAVO** pago correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** RPS - Ración para Preparar en Sitio, por complemento AM/PM fue de **25.102** raciones efectivamente entregadas que representa un valor a pagar **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382)** que se desembolsará con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PAGO SEPTIEMBRE
191	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION	Implementación del programa de alimentación escolar, vigencia 2021-2023 en el distrito de Riohacha	$ 62.997.033
44				$ 40.950.349
TOTAL			**TOTAL**	**$ 103.947.382**

EJECUCIÓN DE RECURSOS

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del contrato de prestación de servicio 004 de 2025 con fecha de elaboración del 30 de SEPTIEMBRE del 2025 donde se relaciona el periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE, donde se evidencia la ejecución en recursos de $ 103.947.382 correspondiente 25.102 raciones entregadas, a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **$ 651.954.899** y se evidencian unas inejecuciones de $12.969.612 con corte a la entrega de SEPTIEMBRE.

PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se evidencia certificación de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2025, firmada por el representante legal de la **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5 YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** y la revisora fiscal de la Organización **AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ**, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley. De igual manera certifica que el pago de la Seguridad Social integral corresponde al personal que presta sus servicios por OPS, se realizó a satisfacción. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007 y 828 de 2023, correspondiente al mes de AGOSTO de 2025:

NOMBRE PROVEEDOR	NIT / CEDULA	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS	1.119.840.796	COORDINADOR TECNICO	7984336025
JUSBELIS NAVARRO	1.065.607.218	APOYO ADMINISTRATIVO	4631494214
ORGANIZACION ANAIJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS	9494678611

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR

Se evidencia que la **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presentó** planilla de Seguridad Social N°9494678611 del personal manipulador por el mes de **SEPTIEMBRE** con un número de asegurados de 15 personas por valor $2.359.500.

RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS

Se verificó que la **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA contará** con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la tabla de necesidad que reza en la Resolución 18858 de 2018, de lo cual se evidencia lo siguiente:

RELACIÓN MANIPULADORAS RESOLUCIÓN 18858 DE 2018						
De 1 a 75	De 76 a 150	De 151 a 300	De 301 a 500	De 501 a 750	De 751 a 1000	De 1001 a 1500
1	2	3	4	5	6	7

NOMBRE SEDE	COBERTURA	CANT. MANIPULADOR
CACHACA 2	25	1
EL HORNO	54	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS	677	5
LOMA FRESCA	87	2
OCHO PALMAS	29	1
PUERTO CARACOL	127	2
TOCOROMANA	118	2
TOTAL	**1.141**	**15**

De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la institución etnoeducativa No.2 Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

DÍAS DE OPERACIÓN

De conformidad con el inicio en la prestación del servicio, para el mes de SEPTIEMBRE se programaron (22) días de operación, en este sentido se evidencia en la documentación aportada por el operador que el servicio de Alimentación Escolar se brindó a los Titulares de Derecho en el periodo comprendido entre el 01 y al 30 de SEPTIEMBRE, por lo anterior los días atendidos fueron 22.

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 8

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PAE, y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.3.1.1. **Necesidad de *recurso humano*** *que indica* "Adicional al personal mencionado, el operador deberá garantizar aquel que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio, así como, teniendo en cuenta los estudios previos de la prestación del servicio de alimentación escolar para la vigencia se definió que los

Operadores indígenas serían clasificados en 4 categorías de acuerdo al número de raciones diarias a entregar así:

CATEGORIA	NUMERO DE RACIONES DÍA
2	1201 a 1999

Se relaciona las Cuentas de Cobro del mes de SEPTIEMBRE del personal Administrativo vinculado con sus respectivos soportes, Rut Actualizado y Fotocopia de la Cédula como se evidencia a continuación:

NOMBRE PROVEEDOR	NIT / CEDULA	CARGO
FLOR AZUCENA BARROS	1.119.840.796	COORDINADOR TECNICO
JUSBELIS NAVARRO	1.065.607.218	APOYO ADMINISTRATIVO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A PROVEEDORES.

Se realiza revisión de la Factura Electrónica **N° AW-36** *de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2025 por valor de* **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382),** *y de concepto:* ***PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR OCTAVOO PAGO CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTE A (22) DIAS DE ATENCION DEL CONTRATO CPS 004 EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.2 DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.***

Se verificó la coincidencia de las planillas de entrega de raciones para preparar en sitio RPS, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE aportadas por el Operador vs la certificación por la líder de cobertura, certificación del Rector y certificación de cobertura emitida por el operador, las cuales se encuentran firmadas por el Equipo Técnico y Directores de la institución etnoeducativa no.2, certificando que la información contenida en las mismas está conforme a la Resolución N° 205 del 22 de febrero de 2023, a través de la cual se le asignan funciones de apoyo a los Rectores, Coordinadores y Docentes de las Instituciones Educativas al Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la Secretaría de Educación del Distrito Riohacha según los lineamientos MEN y la Certificación de Cobertura emitida por la líder del mismo.

- *Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con él porcentaje de compras locales el cual debe ser del 30% o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes de SEPTIEMBRE el porcentaje que se alcanzó en fue del 49.18%*

COMPRAS LOCALES		
VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS	VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES	%
$ 68.352.746	$ 33.616.000	49.18%

Se realiza revisión de la Matriz de Proveedores presentada por el operador relaciona todos los gastos incurridos en la prestación del servicio además anexa por parte del operador cuentas POR PAGAR a los proveedores; personal Administrativo y de las manipuladoras, y

se encuentran a paz y salvo con la planilla de seguridad Social de las manipuladoras, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE.

MES OPERACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2025 **VALOR INGRESO MES: $ 103.947.382**

ITEM	NOMBRE PROVEEDOR	No NIT	PRODUCTOS QUE OFRECE	N° FACTYO CUENTA DE COBRO	SUBTOTAL	IVA	VALOR CUENTA	RETE FUENTE	VALOR A PAGAR	ESTADO
1	DAIRO QUIROZ ARRIETA	92552933-1	VIVERES	DF8665	$ 27.366.619,05	$ 1.153.780,95	$ 28.519.800	$ 684.150	$ 27.835.649,52	CUENTAS POR PAGAR
2	MERALDO CABARCAS FUENTES	84030014	SUMINISTRO DE PROTEINAS (PESCADO)	CTA COBRO 008	$ 29.052.000		$ 29.052.000	$ 435.780	$ 28.616.220,000	CUENTAS POR PAGAR
3	ELKIN JOSE NAVARRO ALVIRA	84093273-0	VERDURAS	CTA COBRO 008	$ 10.785.584,00		$ 10.785.584,00	$ 161.784	$ 10.623.800,24	CUENTAS POR PAGAR
4	DAIRO QUIROZ ARRIETA	92552933-1	ELEMENTOS DE ASEO MENSUAL	DF8666	$ 817.588,25	$ 155.341,75	$ 972.930,00	$ 20.440	$ 952.490	CUENTAS POR PAGAR
5	GENARO EPINAYU	1118867243	TRASPORTE DE ALIMENTOS	CTA COBRO 008	$ 6.149.990	$ -	$ 6.149.990	$ 61.500	$ 6.088.490	CUENTAS POR PAGAR
6	WILLIAM ARRIETA DIAZ	84035928-0	COMBUSTIBLE (DIAS) 2025	FACTURA 4016	$ 1.430.814	$ -	$ 1.430.814		$ 1.430.814	CUENTAS POR PAGAR
7	FLOR AZUCENA BARROS	1118580796-0	COORDINADORA PAE	CTA COBRO 008	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	CUENTAS POR PAGAR
8	JHUBELIS NAVARRO	1065607210	AXULIAR ADMINISTRATIVO	CTA COBRO 008	$ 1.456.020		$ 1.456.020		$ 1.456.020	CUENTAS POR PAGAR
9	LUIS RAFAEL MATOS CHINS	7451444	ALQUILER DE BODEGA	CTA COBRO 008	$ 4.806.076		$ 4.806.076		$ 4.806.076	CUENTAS POR PAGAR
10	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	9492162937	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA 9494673611	$ 2.359.500	$ -	$ 2.359.500	$ -	$ 2.359.500	PAGADA
11	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	1118618613-5	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA	$ 15.914.668	$ -	$ 15.914.668	$ -	$ 15.914.668	CUENTAS POR PAGAR
	TOTAL RELACION PAGOS				102.638.259,30	1.309.122,70	$ 103.947.382	$ 1.363.654	$ 102.583.728	

PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, al cual se le reconoce un valor ración de **$634**, para un total de pagos por concepto de manipuladoras de ($ 15.914.668)

RELACION DE PAGOS PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2					MES DE OPERACIÓN :	SEPTIEMBRE DE 2025							
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO /CELULAR	SEDE	NIÑOS TITULARES DE DERECHO	VALOR DE RACION	DIAS LABORADOS	RACIONES PROGRAMADAS	RACIONES ENTREGADAS	INASISTENICIAS	VALOR A CANCELAR	FIRMA
1	ISABEL	PALACIO URIANA	40.930.961		CACHACA 2	25	634	22	550	550		$ 348.700	CUENTAS POR PAGAR
2	MARIA ESTHER	BONIVENTO SAPUANA	1124376915		EL HORNO	54	634	22	1188	1188		$ 753.192	CUENTAS POR PAGAR
3	SOLINA	GONZALEZ GOURYU	40.938.829		LA GUASIMA	24	634	22	528	528		$ 334.752	CUENTAS POR PAGAR
4	LAURA JUDITH	IPUANA PUSHAINA	1.006.638.591		LAS DELCIAS	466	634	22	10.252	10.252		$ 2.166.589,3	CUENTAS POR PAGAR
5	OTILIA	BARROS PUSHAINA	40.943.222		LAS DELCIAS		634	22				$ 2.166.589,3	CUENTAS POR PAGAR
6	ROSA ISILA	REDONDO IPUANA	1192813319		LAS DELCIAS		634	22				$ 2.166.589,3	CUENTAS POR PAGAR
7	ZULMA	PUSHAINA PUSHAINA	56104492		LAS DELCIAS	211	634	22	4.642	4.642		$ 1.471.514,0	CUENTAS POR PAGAR
8	MARIANA	PAUSAYUPUSHAINA	1.192.777.665		LAS DELCIAS		634	22				$ 1.471.514,0	CUENTAS POR PAGAR
9	YOLENI	PUSHAINA	40.954.570		LOMA FRESCA	70	634	22	1.540	1.540		$ 976.360	CUENTAS POR PAGAR
10	PASTORA ISABEL	IPUANA EPIAYU	1.006.576.085		LOMA FRESCA	17	634	22	374	374		$ 237.116	CUENTAS POR PAGAR
11	YANRIS AMPARO	DE LUQUE URIANA	1006577339		OCHO PALMAS	29	634	22	638	638		$ 404.492	CUENTAS POR PAGAR
12	MARIA DEL CARMEN	EPIAYU EPIAYU	1006578021		PUERTO CARACOL	127	634	22	2794	2794		$ 885.698	CUENTAS POR PAGAR
13	MINELBA	URANA EPIAYU	1.006.574.355				634	22				$ 885.698	CUENTAS POR PAGAR
14	LEANDRIS ESTRELLA	EPIAYU URIANA	1.118.894.178		TOCOROMANA	118	634	22	2596	2596		$ 822.932	CUENTAS POR PAGAR
15	ODALI BREYDI	EPIAYU WOURIYU	1.006.577.610		TOCOROMANA		634	22				$ 822.932	CUENTAS POR PAGAR
TOTAL						1141			25102	25102		$ 15.914.668	

ÁREA DE NUTRICIÓN Y ÁREA DE SANEAMIENTO O CALIDAD E INOCUIDAD_CUMPLIMIENTO DE MINUTA

Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de las Instituciones Etnoeducativas donde el operador tiene injerencia; la rectora de la Institución Etnoeducativa N° 2 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a

la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de SEPTIEMBRE:

INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVA N° 2 LAS DELICIAS		
Fecha de Remisión de Víveres	*N° de Días a atender*	*Observación*
31 de agosto de 2025	7 días	Menús 1 al 7 Semana 1 y 2
07 de septiembre de 2025	8 días	Menús 8 al 15 Semana 2 y 3
21 de septiembre de 2025	7 días	Menús 16 al 20 / 1 al 2 Semana 5 y 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observaciones en la atención de las sedes.

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de SEPTIEMBRE, como se menciona a continuación:

INSTITUCION	*SEDE*	MAÑANA	TARDE	Suma total
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	CACHACA 2	25		25
	HORNO 1	54		54
	LA GUASIMA	24		24
	LAS DELICIAS	466	211	677
	LOMA FRESCA	87		87
	OCHO PALMAS	29		29
	PUERTO CARACOL	127		127
	TOCOROMANA	118		118
Total INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2		930	211	1141
Suma total		**930**	**211**	**1141**

CRONOGRAMA DE EMBALAJE RACIÓN PREPARADA EN SITIO

El operador **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA 2025**, reporta plan de ruta que será ejecutado en el mes de SEPTIEMBRE para dar conocer los días de embalaje, distribución y entrega de los alimentos que será utilizados en la prestación del servicio de alimentación:

NOMBRE IE	SEDES	N° DE TITULARES DE DERECHOS	DIA DE EMBALAJE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO°2	CACHACA 2	25	30 DE AGOSTO DE 2025 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	EL HORNO	54	
	LA GUASIMA	24	
	LAS DELICIAS	677	
	LOMA FRESCA	87	
	OCHO PALMAS	29	
	PUERTO CARACOL	127	
	TOCOROMA	118	

CERTIFICADO DE CALIDAD DE RECTOR O DIRECTOR

Se evidencia la certificación de calidad de rector o director correspondiente al operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA 2025**, en donde consta que entregó a satisfacción los alimentos, cumpliendo con la calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad en las sedes educativas: Institución etnoeducativa #2 (Las delicias y sus sedes), ocho palmas, horno I, loma fresca 2, cachaca 2, tocoromana, la guasima y puerto caracol, con fecha de remisión de víveres de 31 de agosto de 2025, 07 Y 21 de septiembre de 2025, con 22 días atendidos y firmado a los 30 días del mes de septiembre de 2025 por YESSICA PULIDO REDONDO rectores de las instituciones.

COMPONENTE DE CALIDAD E INOCUIDAD

En aras de determinar el cumplimiento y garantizar la seguridad en la prestación del servicio de alimentación escolar, se verifican y anexan los documentos y evidencias específicas que harán destacar la ejecución de procedimientos que cumplan con las condiciones higiénico sanitarias tal y como se señala dentro de los parámetros estatutarios del marco legal: Decreto 3075 de 1997 – resolución 2674 de 2013 y resolución 018858 de 2018 (con enfoque diferencial para comunidades indígenas) con relación a las buenas prácticas higiénicas o de manufactura, contempladas en el plan de saneamiento básico que presentaron a la entidad y del cual se derivan los procedimientos aplicados a lo largo de la cadena del servicio de alimentación, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos en dicha normatividad, garantizando así una atención de los titulares de derecho bajo los estándares mínimos del programa PAE, con el fin de resguardar la inocuidad y calidad de las raciones servidas.

Detallando a continuación los siguientes ítems:

PLAN DE RUTA, SOPORTE DE ENVIÓ MÍNIMO 8 DÍAS ANTES DE INICIO DE LA OPERACIÓN MENSUAL:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, aporta para su INFORME del mes de el plan de rutas a fin de socializar y buscar la aprobación por el ente de supervisión que se efectuó en el mes de SEPTIEMBRE con relación a la entrega de productos alimentarios y químicos, para lo cual utilizó UNA ruta semanal que entrego los días:31 AGOSTO, 07 Y 21 SEPTIEMBRE del 2025, a cada una de las instituciones a cargo:

institución etnoeducativa N°2 y sedes anexas: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA).

OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RUTA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, presenta para su informe de SEPTIEMBRE el oficio de aprobación por parte de la ETC, del plan de rutas a fin de asegurar el cumplimiento en las entregas de insumos alimentarios y químicos que hacen posible la ejecución del programa de alimentación escolar PAE en las instituciones a cargo: institución etnoeducativa N°2 y sedes anexas: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA) con fecha de 30-08-2025

PLAN DE COMPRA MENSUAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5 Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE Plan de compras mensual de productos químicos con fecha del mes del 2025 a fin de garantizar el funcionamiento y buen desarrollo de las actividades de limpieza y desinfección en la unidad de servicio a cargo, para el programa de alimentación escolar de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos del PAE para pueblos indígenas Resolución 18858 de 2018. Con fecha de 01 – 09 – 2025.

FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN - ASEO MENSUAL (ACTA DE ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS):

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE en conjunto a sus sedes anexas: INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2 Y SEDES ANEXAS: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA). 10 actas de entrega que hacen constar el suministró de elementos de aseo mensual en la cantidad requerida, especificando los siguientes agentes e insumos de limpieza: Detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas, tanto para sus jornadas AM COMO PM. Con fecha de 01/09/2025. Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013. Anexa evidencias fotográficas de las entregas realizadas en sus sedes a cargo.

FORMATO DE DEMANDA DE ALIMENTOS:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE el formato mediante el cual reporta a la fecha cual fue la demanda de compras en alimentos para el programa de alimentación escolar, con fecha de 01 – 09 – 2025.

FORMATO DE REPORTE DE PROVEEDORES:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE el formato mediante el cual reporta a la fecha cuáles son sus proveedores vigentes.

CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS COCINAS EMITIDA POR EL DIRECTOR/RECTOR POR CADA CENTRO ETNOEDUCATIVO DONDE SE INCLUYAN TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE los certificados de limpieza y desinfección emitido por:

RECTORA – YESICA PULIDO REDONDO – INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2 Y SEDES ANEXAS: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA), CON FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

En las anteriores los arriba mencionados hacen constar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013 y 018858 de 2.018, previamente haber recibido los implementos de ASEO De igual forma aportan evidencias fotográficas de manera aleatoria de sus actividades de limpieza y desinfección.

INFORME DE FUMIGACIÓN, ACTA DE FUMIGACIÓN Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE, el informe y certificado de fumigación ejecutada el día 06 de SEPTIEMBRE del año 2025, realizada por la empresa FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S. con NIT. 900836388-5 con el fin de demostrar la ejecución del control de plagas: roedores, vectores e insectos en las instalaciones físicas de áreas internas y externas de las I.E y SEDES a CARGO: INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVO Nº2 (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA) y el día 4 del mismo mes realizo dicha actividad en la BODEGA DEL OPERADOR. Donde se señala que el insecticida utilizado cuenta con características que no resultan alterativas a las propiedades de los productos alimentarios que puedan estar en las áreas (claramente, embalados, vinipelados y / o rotulados) llamado KAUTRIN LIQUIDO, KLERAX -CEB, dicho servicio tiene una garantía de 6 meses del servicio. De igual forma aportan evidencias fotográficas de la actividad realizada en sus sedes educativas.

ACTA DE FAVORABILIDAD O SOLICITUD O CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO DE LA BODEGA (SE DEBE REALIZAR MENSUAL HASTA OBTENER EL CONCEPTO):

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, para su informe del mes de SEPTIEMBRE aporta como anexo ACTA DE FAVORABILIDAD DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO de su bodega de alimentos con fecha de 05– 08 – 2025 con un porcentaje de favorabilidad del 98.05 %.

MATRIZ DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE la matriz digital y física de la base de datos del personal manipulador de alimentos (15) Dinamizadores de alimentos durante el mes de SEPTIEMBRE, diligenciando todos los parámetros que permiten tener con exactitud una trazabilidad del cumplimiento de criterios con los que deben cumplir según la norma. Anexando así información importante como: datos personales, nombre de institución y sede anexa a la que

pertenece, afiliación a ARL, estado de salud de manipuladoras (realización de exámenes, como salieron los exámenes: ALTERADOS O NO ALTERADOS) entrenamiento o capacitación recibida y dictada por quien. EPS a la cual está afiliada. Es importante destacar que se hace necesario iniciar a aportar en físico el certificado de APTITUD para cada manipuladora, emitido por el médico. Lo cual indica según la información diligenciada que todas las manipuladoras se encuentran APTAS para ejercer sus funciones dentro del servicio de alimentación escolar.

CRONOGRAMA Y PLAN DE CAPACITACIÒN:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE el cronograma de capacitación adaptado al direccionamiento y secuencia lógica de los temas concernientes a la implementación y desarrollo de BPM encaminados por LA ETC.

El cual se estará llevando a cabo a fin de garantizar en los procesos de compras, almacenamiento, transporte, elaboración y servicio de alimentos la calidad e inocuidad de los mismos. Según el cronograma aportado SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE del 2025. Elaborado según información suministrada por la profesional FLOR AZUCENA BARROS.

CONTROL SOCIAL

El control social en el marco de la participación ciudadana es una condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera, así como para el desarrollo de una conciencia e identidad ciudadana que permita que todos aportemos a través del diálogo que día a día construye nuestro país. Es a través de la participación en los diferentes escenarios de discusión en el ciclo del desarrollo de políticas públicas, que los ciudadanos pueden efectivamente sentirse parte de la Nación y el Programa de Alimentación Escolar, se ha convertido en el escenario más relevante para la materialización de los fines esenciales del Estado.

El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad.

El adecuado ejercicio del control social debe ser propositivo y proactivo, con el objeto de contribuir a mejorar la forma en que la administración pública suministra bienes y servicios para satisfacer las necesidades ciudadanas, y a la apropiación que de ellos hace la ciudadanía.

COMITÉS DINAMIZADORES PAE

Los Comité dinamizadores PAE tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. Se realizó la entrega del modelo de actas para su conformación y así mismo se les envió el modelo de seguimiento de los comités dinamizadores PAE a cada uno de los establecimientos educativos, de igual manera se le realizó el seguimiento al envío de las mismas a la secretaría de educación del distrito de Riohacha de acuerdo a la resolución 18858 de 2018 y según el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No **004- DE 2025** SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUIPA.

APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS.

Se realizó la apertura del buzón de sugerencias resaltando la importancia de esta herramienta de control social para el monitoreo de la correcta ejecución del programa de Alimentación Escolar, contemplado en la resolución 18858 de 2018 de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, los estándares y las condiciones mínimas del programa, con el ánimo de prestar un servicio con altos estándares de calidad y en pro de la mejora continua. Las solicitudes, quejas, reclamos y agradecimientos tendrán como finalidad, la prestación de un mejor servicio en la estrategia del PAE. Esta instalación se realizó en cada una de las instituciones y/o centros etnoeducativos que tiene a cargo el operador, de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No **004- DE 2025** SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUIPA, el día **3** de septiembre 2025 en la sede cachaca 2, el día 2 de septiembre se realizó la apertura en las sedes el horno, el día 4 en la institución etnoeducativa las delicias, el día 5 en las sede puerto caracol, el día 8 en la sede ocho palmas, el día 9 en la sede la guásima, el día 10 realizo su apertura la sede tocoromana, el día 11 la sede loma fresca, en el cual se pudo evidenciar en acta que para el mes reportado no se encontró reportes de PQRS, con respecto a la prestación del servicio del programa de Alimentación Escolar PAE en la institución etnoeducativa.

SEGUIMIENTO A LOS COMITÉ DINAMIZADORES PAE

Se realizó seguimiento para el correcto funcionamiento y buen desarrollo del programa en instituciones y/o centros etnoeducativas del programa de alimentación escolar a cargo del contrato de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE - Resolución 18858 DE 2018, y según el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No **004- DE 2025** SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYU ANAIJAT, a través de las actas de seguimiento de los comités dinamizadores que envían los rectores mes a mes a la secretaría de educación, con el objetivo de monitorear los diferentes procesos del programa de alimentación escolar PAE donde se evidencia que el operador anexa el acta de seguimiento del comité dinamizador PAE, con fecha 8 de septiembre en el que se evidencia en acta que los integrantes del comité manifiestan que durante el mes reportado se prestó el servicio del programa de alimentación escolar PAE sin novedad.

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

El Equipo PAE certifica la información documental evidencia en el informe correspondiente a la ejecución del mes de SEPTIEMBRE del 2025.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los 27 días del mes de NOVIEMBRE del 2025.

Firma: **Nombre:** Melanie Orozco Pacheco Profesional en Nutrición PAE ETC Riohacha	Firma: **Nombre:** Emilia Beatriz Mejía Pimienta Profesional en Nutrición PAE ETC Riohacha
Firma: **Nombre:** Gabriela Aguilar Galvis Profesional Jurídico PAE ETC Riohacha	Firma: **Nombre:** Rubén José Curiel Torres Profesional Jurídico PAE ETC Riohacha
Firma: **Nombre:** Yuber Meny Figueroa Suarez Profesional Financiero PAE ETC Riohacha	Firma: **Nombre:** Édison Benites Orcasitas Profesional Financiero para el seguimiento, Tramite y control de cuenta PAE
Firma: **Nombre:** Jesus Pinto Amador Sistemas Equipo PAE ETC Riohacha	Firma: **Nombre:** Rosana Camargo Álvarez Profesional en Microbiólogo PAE ETC Riohacha
Firma: **Nombre:** Défira Medina Brito Profesional Social Equipo PAE ETC Riohacha	Firma: **Nombre:** Erika Oviedo Mejía Coordinadora PAE ETC Riohacha

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
N° 08 contrato 004-2025

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS	
Número:	004		de	2025			
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS Y/O INSTITUCIONES ETNOEDUCATIVAS CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 2 DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018							
Contratista:	ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (articulo 42 ley 80):	31	de	ENERO	De	2025	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	10	de	FEBRERO	De	2025	
Duración total:	130 Dias calendario escolar					
Fecha de terminación:	2	de	SEPTIEMBRE	De	2025	

A.SD

Prórrogas						
Adicional No. 001		Tiempo (días calendario)				
1	001	**55 días Calendario Escolar**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día: 29	de	Mes: noviembre	De	Año: 2025

Adiciones		
Adicional No.		Valor ($)
1	001.	**DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($219.290.796).**
2		
Valor total:		**OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($830.295.346)**

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/ A para este informe					
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	mes	de	año

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	
2	
BALANCE FINANCIERO	

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No___x__

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación.

Cuenta	Corriente	x	Ahorros		Número Cuenta: 861-09916-6	Banco: AV VILLAS

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Valor anticipo inicial (5)	
Valor anticipo adiciones (6)	
Valor total anticipo (7)	
Saldo pendiente por amortizar (8)	

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 611.004.550,00
Valor Adiciones (10)	$ 219.290.796
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 830.295.346,00
Valor pagado (13)	$ 548.007.517,00
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 103.947.382,00
Valor total ejecutado (15)	$ 651.954.899,00
Valor por ejecutar (16)	$ 178.340.447,00

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
1er Pago	2037	10/06/2025	$ 41.906.920	$ -	$ 41.906.920
2do Pago	2199	24/06/2025	$ 81.022.806,00		$ 81.022.806
3er Pago	2644	2/07/2025	$ 94.000.700,00	$ -	$ 94.000.700
4to pago	3494	8/08/2025	$ 92.841.220		$ 92.841.220
5to pago	5136	30/10/2025	$ 64.988.854		$ 64.988.854
6to pago	5369	19/11/2025	$ 88.199.159	$ -	$ 88.199.159
7mo pago			$ 85.047.858	$ -	$ 85.047.858
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
TOTALES			$ 548.007.517	$ -	$ 548.007.517

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

(Fecha de Inicio – Fecha de corte)			

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI	NO
	Marque con una X	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	78,52%	

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por la Alcaldía Distrital, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes	**% de Avance: 66%** **Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** manifiesta asumir todas las responsabilidades y obligaciones contempladas en contrato número 004-2025 y realizara todas las actividades conjuntamente con las directivas del establecimiento **INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Nº 2 LAS DELICIAS** que acompaña en este proceso, igualmente viene cumpliendo con las condiciones pactadas en el contrato Nº 004-2025, realizando las gestiones pertinentes para realizar la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE en la institución oficial. Hace la presentación del primer informe de actividades con sus respectivos soportes para el pago del **78,52%** de la ejecución. **Entrega producto** Sí __ No _x___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
2	Asumir todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Asume todos los gastos administrativos, legales y financieros e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Contrato, sin que ello afecte los aportes de PAE. **Entrega producto** Sí ___ No _X__ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
3	Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones	**% de Avance: 100 %** **Descripción del avance:** **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** para la contratación del Programa de Alimentación escolar para la vigencia 2025, en efecto se adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa, en cumplimiento en lo establecido en la resolución 2500 de 2010. Suscribiendo el contrato **CPS-004-2025** entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA** y **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU**

	en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto, así mismo aportar recibo de pago de la expedición de las garantías exigidas contractualmente.	ANAINJAT WAKUAIPA, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.".** *link de publicación del proceso contractual*: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Posteriormente el operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presentó ante la Alcaldía Distrital de Riohacha Las respectivas pólizas las cuales se aprobaron en la fecha 06 de febrero del 2025, que se relacionan de la siguiente manera:

GARANTIA	POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101247622	$61.100.455,00	31/01/2025	26/12/2025
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101247622	$30.550.227,50	31/01/2025	26/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101247622	$61.100.455,00	31/01/2025	26/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	11-40-101074031	$284.700.000	31/01/2025	26/08/2025

Las garantías anteriormente descritas fueron ajustadas de acuerda al acta de Inicio del contrato suscrito y que contienen los siguientes datos:

GARANTIA	POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101247622	$61.100.455,00	10/02/2025	05/01/2026
PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101247622	$30.550.227,50	10/02/2025	05/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101247622	$61.100.455,00	10/02/2025	05/01/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL	11-40-101074031	$284.700.000	10/02/2025	05/09/2025

MODIFICACIÓN, ADICION Y PRORROGA 001

Que debido al aumento de la cobertura en la matrícula oficial, se hace necesario adelantar la Modificación a la cláusula Cuarta al Contrato de Prestación de Servicio ajustando los cupos contratados, y el valor del contrato que luego de la adición de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($219.290.796).** ascienden a 1.141 titulares de derecho, y a la suma contratada de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS**

<table>
<tr><td></td><td></td><td>CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($830.295.346), de la misma manera se prorroga el contrato hasta el 29 de noviembre de 2025
Que por lo anterior, el contratista adelanta el ajuste en las garantías con la que se cubre el nuevo plazo y valor total del contrato discriminado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th rowspan="2">GARANTIA</th><th rowspan="2">POLIZA</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>11-44-101247622</td><td>$93.029.534,60</td><td>10/02/2025</td><td>29/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES</td><td>11-44-101247622</td><td>$41.514.767,30</td><td>10/02/2025</td><td>29/11/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>11-44-101247622</td><td>$93.029.534,60</td><td>10/02/2025</td><td>29/03/2026</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>11-40-101074031</td><td>$284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>29/11/2025</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _x__ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos – Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional</td><td>% de Avance: 78,52%
Descripción del avance:
La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 Cumplió a cabalidad los Lineamientos Técnicos – Administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.
Entrega producto Sí _x__ No _X__
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Constituir cuentas exclusivas para el uso de los recursos destinados para la implementación del Programa de Alimentación escolar.</td><td>% de Avance: 78,52%
Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 presenta cuenta bancaria que posee en el Banco Davivienda con la siguiente información
CUENTA CORRIENTE
Numero: 861-09916-6
Fecha de Apertura:01/04/2025
Estado: Activa
Fecha de certificación bancaria 01 de Abril del 2025
Entrega producto Sí _X_ No ___
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Presentar la matriz de arranque dentro de los 8 días previos al inicio de la atención, disponer del personal administrativo de apoyo y de dinamizadores de alimentos requeridos para cada contrato, con</td><td>% de Avance: 100%
Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 Aporta para su informe del mes de MARZO por parte de la ETC de la matriz de arranque y / o alistamiento que permite conocer el proceso a detalle mencionando a continuación:
➢ ETC
➢ Municipio
➢ Nombre del operador</td></tr>
</table>

	el fin de garantizar la capacidad suficiente para generar informes y rendir cuentas dentro de los plazos previstos. La matriz de arranque y las hojas de vida del personal deberán ser aprobadas en comité técnico antes del inicio del servicio. Cada vez que haya un cambio, se deberá solicitar la aprobación mediante comité técnico de seguimiento. Solo el personal aprobado podrá asistir a las convocatorias realizadas por la ETC, en compañía del Representante Legal.	➢ Código dane de las sedes a cargo ➢ Nombre de las sedes a cargo ➢ Código IE ➢ Nombre de IE ➢ Acta de selección del personal manipulador de alimentos por parte de las autoridades indigenas wayuu y su respectiva fecha ➢ Numero de las manipuladoras validadas para la atención según la cobertura de la sede para lo cual relacionan 23 en su totalidad de sedes a cargo. ➢ Verificación de cumplimiento de condiciones sanitarias para el personal manipulador de alimentos (fecha de realización de exámenes médicos). ➢ Capacitación del programa de BPM con su respectiva fecha. ➢ Inducción del personal manipulador de alimentos. ➢ Fumigación de la bodega como centro de acopio. ➢ Fumigación de las cocinas y comedores a cargo. ➢ Verificación de condiciones físicas y jornadas de limpieza y desinfección en bodega y sedes educativas a cargo. ➢ Suministro de elementos de aseo a sedes educativas. ➢ Suministro de combustible a las sedes educativas. ➢ Suministro de extintor y botiquín a sedes a cargo. ➢ Fechas de entregas de víveres a sedes a cargo. A continuación, se registrar las fechas registradas en la matriz:

Acta de selección del personal manipulador por parte de las autoridades indigenas (fecha en que se realizo)	13/01/2025
Número de Manipuladora validada para la atención según la cobertura de las sedes	15
Verificación de cumplimiento de condiciones Sanitarias para el Personal Manipulador de Alimentos (Fecha de Realización Examenes)	5/02/2025
Capacitacion en BPM (Fecha de Realización)	11-02-2025
Induccion del personal manipulador de alimentos (Fecha de Realización)	03/02/2025
Fumigación de la Bodega (Fecha de Realización)	03/02/2025
Fumigación de las sedes educativas (Fecha de Realización)	03/02/2025
Verificación de Condiciones fisicas y Jornada de Limpieza y desinfección en Bodega. (Fecha de Realización)	03/02/2025
Suministro de elementos de Aseo a sedes educativas (Fecha de Realización)	04/02/2025
Verificación de Condiciones fisicas y Jornada de Limpieza y desinfección en sedes educativas. (Fecha de Realización)	03/02/2025
Suministro de Combustible a sedes educativas (Fecha de Suministro)	15/02/2025
Suministro de extintor y botiquin sedes	15/02/2025

		educativas (Fecha de Suministro)
		Fecha de Entrega de víveres a los establecimientos educativos para garantizar el arranque. 16/02/205

RELACIÓN MANIPULADORAS RESOLUCIÓN 18858 DE 2018						
De 1 a 75	De 76 a 150	De 151 a 300	De 301 a 500	De 501 a 750	De 751 a 1000	De 1001 a 1500
1	2	3	4	5	6	7

NOMBRE SEDE	COBERTURA	CANT. MANIPULADOR
CACHACA 2	25	1
EL HORNO	54	1
LA GUASIMA	24	1
LAS DELICIAS	677	5
LOMA FRESCA	87	2
OCHO PALMAS	29	1
PUERTO CARACOL	127	2
TOCOROMANA	118	2
TOTAL	1.141	15

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

7	Cumplimiento de las minutas concertadas con las autoridades tradicionales en el marco de la construcción del PAIP, en el caso de realizar un intercambio en los ciclos de menú, se debe solicitar la respectiva autorización a la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, cinco días antes de la entrega y reportarlo en el informe de actividades del mes correspondiente	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** La **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de las Instituciones Etnoeducativas donde el operador tiene injerencia; la Rectora del **LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA Y ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por la Unidad de Alimentación Escolar y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian **3** actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de **SEPTIEMBRE**:

INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVA N° 2 LAS DELICIAS		
Fecha de Remisión de Víveres	*N° de Días a atender*	*Observación*

31 de agosto de 2025	7 días	Menús 1 al 7 Semana 1 y 2
07 de septiembre de 2025	8 días	Menús 8 al 15 Semana 2 y 3
21 de septiembre de 2025	7 días	Menús 16 al 20 / 1 al 2 Semana 5 y 1

- *Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.*
- *No se presentan observaciones en la atención de las sedes.*

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de SEPTIEMBRE, como se menciona a continuación:

INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	1141
Cachaca 2	25
Horno 1	54
La guasima	24
Las delicias	677
Loma fresca	87
Ocho palmas	29
Puerto caracol	127
Tocoromana	118
Total general	**1.141**

✔ FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS CON LOS PANTALLAZO DE LOS REGISTROS SANITARIOS SEGÚN APLIQUE

El Operador - **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** con **NIT.901.033.403-5**,Aporta para su informe del mes de **SEPTIEMBRE** las fichas técnicas de los productos ALIMENTARIOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán la minuta autorizada por la ETC del distrito de Riohacha, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los

<table>
<tr><td></td><td></td><td>productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.
<table>
<tr><th>NOMBRE DEL PRODUCTO</th><th>MARCA</th><th>SERIAL SANITARIO</th></tr>
<tr><td>Aceite Vegetal De Soya – ricuras del campo</td><td>Megaceites</td><td>NO ADJUNTO</td></tr>
<tr><td>Pinillar</td><td>Arroz Sonora</td><td>NSA-004424-2018</td></tr>
<tr><td>Azúcar refinado</td><td>Manuelita</td><td>NO ADJUNTO</td></tr>
<tr><td>Frijol zaragoza</td><td>Extra señora</td><td>NSA-005879-2018</td></tr>
<tr><td>Harina precocida de maíz</td><td>La soberana</td><td>PSA-000210-2016</td></tr>
<tr><td>Huevo</td><td>Avícola el guamito</td><td>NO ADJUNTO</td></tr>
<tr><td>Leche en polvo</td><td>Nutralac</td><td>RSA-0008228-2019</td></tr>
<tr><td>Frijol cabeza negra</td><td>BJ</td><td>NO ADJUNTO</td></tr>
<tr><td>Sal Refinada</td><td>DISALMAR</td><td>NO ADJUNTO</td></tr>
<tr><td>Pastas</td><td>COMARRICO</td><td>RSIAK20M00488</td></tr>
<tr><td>Pastas</td><td>LA NIEVE</td><td>PSA-0002468-2020</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Realizar publicación de los ciclos de menús y listas de intercambio aprobado en el PAIP, en cada una de las sedes educativas de acuerdo con las modalidades de atención; en un lugar visible para toda la comunidad educativa. De lo anterior, la Entidad Territorial deberá publicar el menú a suministrar cada día de acuerdo con el ciclo de menús establecidos y contratados. En todo caso, en el comedor escolar de la Institución o Sede educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días para consulta de los CAE y las acciones de vigilancia comunitaria y control social.</td><td>% de Avance: 78,52%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 realizo la entrega del ciclo de menú en cada uno de los centros y/o instituciones etnoducativas, que tiene a cargo el operador para publicar en un lugar visible de la institución de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE para Pueblos Indígenas Resolución 18858 DE 2018, y según el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No 004- DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA. Su entrega fue realizada el día 28 de febrero del 2025.

Esta cláusula fue verificada por la Profesional Emilia Mejía – Profesional de Nutrición y Dietética

Entrega producto Sí _X__ No ___
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Realizar las capacitaciones y retroalimentaciones al personal manipulador de</td><td>% de Avance: 78,52%</td></tr>
<tr><td>El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes</td></tr>
</table>

	alimentos, sobre la estandarización de minutas, dictadas por profesionales en Nutrición, o perfiles afines con el área de conocimiento, cumpliendo con el cronograma establecido y aprobado por el profesional de calidad de la entidad territorial.	de MAYO el cronograma de capacitación adaptado al direccionamiento y secuencia lógica de los temas concernientes a la implementación y desarrollo de BPM encaminados por LA ETC. El cual se estará llevando a cabo a fin de garantizar en los procesos de compras, almacenamiento, transporte, elaboración y servicio de alimentos la calidad e inocuidad de los mismos. Según el cronograma aportado NO SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE del 2025. Elaborado según información suministrada por la profesional FLOR AZUCENA BARROS.. Esta cláusula fue verificada por la Profesional Rosana Camargo.
		Entrega producto Sí __x_ No ____ Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
10	Adelantar mensualmente ante las secretarias de Salud Distrital y Departamental de La Guajira, la solicitud de las visitas del ente regulador en los Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, para verificar condiciones de infraestructuras y adecuaciones de cocinas y comedores escolares para la emisión del concepto higiénico sanitario hasta su consecución.	**% de Avance: 78,52%**
		Descripción del avance: El Operador - **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, para su informe del mes de JULIO aporta como anexo ACTA DE FAVORABILIDAD DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO de su bodega de alimentos con fecha de 28– 06 – 2024 con un porcentaje de favorabilidad del 98.05 % Esta cláusula fue verificada por la Profesional Rosana Camargo.
		Entrega producto Sí __ No __x__ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
11	Contar con una bodega para el alistamiento de alimentos para el reparto a los diferentes Establecimientos Educativos y Etnoeducativos del Distrito, que cuente con concepto higiénico sanitario o las gestiones mensuales hasta su consecución, carpeta con todos los documentos requeridos, equipos y menajes para el debido embalaje de los alimentos.	**% de Avance: 100 %**
		Descripción del avance: Se evidencia la certificación de la bodega de almacenamiento de la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA,** se encuentra ubicada **KILOMETRO 3 VIA SANTAMARTA REGUARDO INDIGENA LAS DELICIAS,** de la ciudad de Riohacha, firmada por la representante legal YEIMIS MENDOZA con vigencia del 28 de mes febrero de 2025.
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
12	Presentar a la secretaria	**% de Avance: 78,52%**

<table>
<tr><td></td><td>de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha el cronograma con las fechas programadas para el embalaje de los alimentos, que permita al equipo PAE llegar hacer las visitas de verificación y levantar acta de satisfacción, acta que será requisito principal de pago.</td><td>Descripción del avance: ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, entrego su cronograma de embalaje en los días de entrega fue 30 DE AGOSTO DE 2025
06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entrega producto Si _X_ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Contar con el Certificado de la Calibración de los equipos con los que cuenta el operador.</td><td>% de Avance: 0%
Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5, no presenta certificación de la calibración de los equipos con la cuenta el operador en su bodega

Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Contar con un equipo que realice verificación en campo de cada una de las sedes e Instituciones educativas y Etnoeducativas del Distrito con el fin de verificar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar, los cuales debe presentar un informe de seguimiento con las visitas realizas y evidencias fotográficas, formatos aplicados en la visita que deben presentarse mensualmente.</td><td>% de Avance: 78,52%
Descripción del avance El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5, presenta un informe de las visitas de seguimiento a la operación realizadas donde apoyamos el proceso y que se esté dando el cumplimiento.
<table>
<tr><th>Institución Etnoeducativo #2</th><th>Fecha</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>CACHACA 2</td><td>09/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>HORNO 1</td><td>03/03/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>LA GUASIMA</td><td>07/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>LAS DELICIAS</td><td>15/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>LOMA FRESCA</td><td>10/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>OCHO PALMAS</td><td>16/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
<tr><td>PUERTO CARACOL</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>TOCOROMANA</td><td>12/04/2025</td><td>Sin novedad</td></tr>
</table>
Entrega producto Si __X_ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Con respecto a la adquisición de bienes y servicios durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, se requiere que para cada</td><td>% de Avance: 78,52%
Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 se compromete a cumplir con todas las obligaciones tributarias de la DIAN, incluyendo facturación electrónica y documentos soporte para la legalización de las cuentas presentadas.</td></tr>
</table>

	informe técnico-financiero presentado, cumplan con todas las obligaciones tributarias dispuesta por la DIAN, teniendo en cuenta la facturación electrónica, documentos soportes y demás normas aplicables para la legalización de las cuentas presentadas por los operadores; las cuentas de cobro solo serán aceptadas si vienen acompañada de su documento soporte expedido por un programa contable; Los cuales deberán ir en orden en la matriz de pago a proveedores presentada por cada periodo facturado cumpliendo los siguientes parámetros: · Todos los pagos a proveedores incluyendo el pago del personal manipulador se deben realizar de manera electrónica. · Cada Pago debe contener: el comprobante de egreso emitido por el sistema contable de su preferencia, evidencia de la consignación, transferencia electrónica o cheque girado con copia de la factura electrónica o documento soporte electrónico cancelado. · Los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) al igual que el inciso anterior deberán ser soportados con el documento contable con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los	Garantizamos que todas las cuentas de cobro estarán acompañadas de los documentos contables correspondientes, y que los pagos a proveedores y personal manipulador se realizarán de forma electrónica, con los soportes necesarios. En caso de pagos con recursos propios, se asegurarán con los documentos contables y se realizarán a través de la cuenta bancaria exclusiva del contrato. Se realiza revisión de la Matriz de Proveedores presentada por el operador donde relaciona todos los gastos incurridos en la prestación del servicio, anexando cuentas POR PAGAR de los proveedores; personal Administrativo y de las manipuladoras. También se evidencia que se encuentran a paz y salvo con la planilla de seguridad Social de las manipuladoras, correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE**. MES OPERACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2025 VALOR INGRESO MES: $ 183.947.382 **PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:** Se evidencia planilla de pago al personal dinamizador auxiliar correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2025, al cual se le reconoce un valor ración de **$634**, para un total de pagos por concepto de manipuladoras de ($ 15.914.668)

ITEM	NOMBRE PROVEEDOR	Nº RUT	PRODUCTOS QUE OFRECE	Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	SUB TOTAL	RA	VALOR COBRADO	RETENCIONES	VALOR A PAGAR	ESTADO
1	DARIO QUIROZ ARRIETA	1003170-3	VIVERES	CP 1965	$ 27.985.810,85	$ 1.183.748,85	$ 29.519.000	$ 684.158	$ 27.835.810,85	CUENTAS POR PAGAR
2	MERALDO CABARCAS FUENTES	84081-6	SUMINISTRO DE PROTEINAS (PESCADO)	CTA COBRO 008	$ 29.052.000		$ 29.052.000	$ 435.780	$ 28.616.220,000	CUENTAS POR PAGAR
3	ELIAN JOSE NAVARRO ALVIRA	8403100-8	MERCANCIAS	CTA COBRO 004	$ 10.785.564,69		$ 10.785.564,69	$ 161.784	$ 10.623.780,24	CUENTAS POR PAGAR
4	DARIO QUIROZ ARRIETA	1003170-3	ELEMENTOS DE ASEO MENSUAL	CP 1966	$ 817.588,15	$ 155.341,75	$ 672.930,00	$ 20.448	$ 652.482	CUENTAS POR PAGAR
5	KENARO EPIAYU	1118567747	TRASPORTE DE ALIMENTOS	CTA COBRO 009	$ 6.349.999	$ -	$ 6.349.999	$ 81.300	$ 6.268.699	CUENTAS POR PAGAR
6	WILLIAM ARRIETA DIAZ	84093-8-6	COMBUSTIBLE (DIAS) 2025	FACTURA 4313	$ 1.430.814	$ -	$ 1.430.814		$ 1.430.814	CUENTAS POR PAGAR
7	FLOR AZUCENA BARROS	1118548276-8	COORDINADORA PAZ	CTA COBRO 010	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	$ -	$ 2.500.000	CUENTAS POR PAGAR
8	ANABELIS NAVARRO	1006607-1	AVALUAR ADMINISTRATIVO	CTA COBRO 011	$ 1.456.820		$ 1.456.820		$ 1.456.820	CUENTAS POR PAGAR
9	LUIS RAFAEL MATOS CHICO	2403-8	ALQUILER DE BODEGA	CTA COBRO 007	$ 4.836.976		$ 4.836.976		$ 4.836.976	CUENTAS POR PAGAR
10	RECURSOS HUMANOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	9012162-7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MANIPULADORAS	PLANILLA SEPTIEMBRE	$ 2.359.500	$ -	$ 2.359.500	$ -	$ 2.359.500	PAGADA
11	RECURSOS HUMANOS PAGO NOMINA	1118548276-8	RELACION DE PAGO MANIPULADORAS	NOMINA	$ 15.914.668	$ -	$ 15.914.668	$ -	$ 15.914.668	CUENTAS POR PAGAR
	TOTAL RELACION PAGOS				102.639.259,30	1.339.122,70	$ 183.947.382	$ 1.383.654	$ 182.580.728	

	mismos, en su preferencia se aceptará el ingreso de los recursos a la cuenta bancaria exclusiva para el contrato de manera que se de transparencia a los pagos generados. • Presentar extracto bancario mensual para su seguimiento. • Para el caso de que algún pago no se pueda realizar de manera electrónica se deberá solicitar un comité autorización del supervisor mediante un comité de seguimiento que deberá solicitar el operador. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	RELACION DE PAGOS PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N 2 — MES DE OPERACION: SEPTIEMBRE DE 2025 ITEM \| NOMBRES \| APELLIDOS \| CEDULA \| TELEFONO /CELULAR \| SEDE \| PAGOS TITULARES DE DERECHO \| VALOR DE RACION \| DIAS LABORADOS \| RACIONES PROGRAMADAS \| RACIONES ENTREGADAS \| INASISTENCIAS \| VALOR A CANCELAR \| FIRMA 1 \| ISABEL \| PALACIO URIANA \| 40.936.961 \| \| CACHACA 2 \| 25 \| 634 \| 22 \| 500 \| 550 \| \| $ 349.700 \| CUENTAS POR PAGAR 2 \| MARIA ESTHER \| BONVENTO SARIANA \| 1124374495 \| \| EL HORNO \| 54 \| 634 \| 22 \| 1188 \| 1188 \| \| $ 763.192 \| CUENTAS POR PAGAR 3 \| SOLINA \| GONZALEZ GOURIYU \| 40.936.629 \| \| LA GUASIMA \| 24 \| 634 \| 22 \| 528 \| 528 \| \| $ 334.752 \| CUENTAS POR PAGAR 4 \| LAURA JUDITH \| PUANA PUSHAINA \| 1.006.670.591 \| \| LAS DELCIAS \| 446 \| 624 \| 22 \| 10.252 \| 10.252 \| \| $ 2.166.589,3 \| CUENTAS POR PAGAR 5 \| OTILIA \| BARROS PUSHAINA \| 40.943.227 \| \| LAS DELCIAS \| \| 624 \| 22 \| \| \| \| $ 2.166.589,3 \| CUENTAS POR PAGAR 6 \| ROSA ISLA \| REDONDO PUANA \| 1010613319 \| \| LAS DELCIAS \| \| 624 \| 22 \| \| \| \| $ 2.166.589,2 \| CUENTAS POR PAGAR 7 \| ZULMA \| PUSHAINA PUSHAINA \| 56.10.6492 \| \| LAS DELCIAS \| 211 \| 624 \| 22 \| 4.642 \| 4.642 \| \| $ 1.471.514,8 \| CUENTAS POR PAGAR 8 \| MARIANA \| PAUSAYU PUSHAINA \| 1.092.727.695 \| \| LAS DELCIAS \| \| 624 \| 22 \| \| \| \| $ 1.471.514,8 \| CUENTAS POR PAGAR 9 \| YOLENI \| PUSHAINA \| 49.954.578 \| \| LOMA FRESCA \| 70 \| 624 \| 22 \| 1.540 \| 1.540 \| \| $ 976.360 \| CUENTAS POR PAGAR 10 \| PASTORA ISABEL \| PUANA EPIAYU \| 1.006.574.665 \| \| LOMA FRESCA \| 17 \| 634 \| 22 \| 374 \| 374 \| \| $ 237.116 \| CUENTAS POR PAGAR 11 \| YAURIS AMPARO \| DE LLOQUE URIANA \| 1006577839 \| \| OCHO PALMAS \| 29 \| 634 \| 22 \| 638 \| 638 \| \| $ 404.492 \| CUENTAS POR PAGAR 12 \| MARIA DEL CARMEN \| EPIAYU EPIAYU \| 1006578821 \| \| PUERTO CARACOL \| 127 \| 624 \| 22 \| 2754 \| 2754 \| \| $ 885.658 \| CUENTAS POR PAGAR 13 \| MINELBA \| URIANA EPIAYU \| 1.006.578.365 \| \| \| \| 634 \| 22 \| \| \| \| $ 885.658 \| CUENTAS POR PAGAR 14 \| LEANDRIS ESTRELLA \| EPIAYU URIANA \| 1.118.808.178 \| \| TOCOROMANA \| 118 \| 634 \| 22 \| 2596 \| 2596 \| \| $ 822.902 \| CUENTAS POR PAGAR 15 \| ODALIS REYDI \| EPIAYU WOURIYU \| 1.006.577.619 \| \| TOCOROMANA \| \| 634 \| 22 \| \| \| \| $ 822.902 \| CUENTAS POR PAGAR TOTAL \| 1511 \| \| \| 25.192 \| 25.192 \| \| $ 15.914.868 \|
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación**: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
16	Cumplir con lo dispuesto en la ley 2046 del 2020, que exige que los operadores del PAE adquieran al menos el 30% de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** • El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** *Se realiza revisión del formato de Compras locales; donde se evidencia que el operador cumple con él porcentaje de compras locales el cual debe ser del 30% o más del valor total de la compra en el Rubro de alimentación, en este mes del porcentaje que se alcanzó en fue del* 49.18%. **COMPRAS LOCALES** **VALOR FACTURADO EN EL MES EN ALIMENTOS** \| **VALOR DE LAS COMPRAS LOCALES** \| **%** $ 68.352.746 \| $ 33.616.000 \| 49.18% **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
17	Realizar la entrega de los	**% de Avance: 78,52%**

	elementos de aseo general y productos de desinfección acorde a las cantidades requeridas con base en la cobertura asignada, debe hacerse los primeros cinco días de cada mes.	**Descripción del avance:** El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, Aporta para su informe del mes de MARZO las fichas técnicas de los productos QUIMICOS que se compromete a utilizar en el proceso de COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÒN de las sedes a cargo, donde se presta el servicio de alimentación. Productos con los cuales se elaborarán las actividades de LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN PLASMADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO, en su facultad de conocimiento y lo que se determina a través de la normatividad vigente los productos son colombianos y autorizados sanitariamente según su naturaleza, procedencia y de este mismo modo los utiliza desde el inicio de contrato, hasta su finalización. De igual forma previo a este informe, en comité se direcciono y oriento para que, frente a cualquier cambio de alguno de los productos relacionados en el siguiente cambio, dado a cualquiera que sea el inconveniente, dicho reemplazo debe ser NOTIFICADO PREVIAMENTE a la ETC y presentar la FICHA TECNICA.

Nombre del producto	Marca	SERIAL SANITARIO
LOZA CREM VREMA LAVALOZA	BRINSA	NSOH00882-11CO
BLANCOX PRO LIMPIA PISOS	BRINSA	NSOH01420-11CO
DETERGENTE EN POLVO	DERSA	NO ADJUNTO

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO - CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO POR PARTE DE LA ETC:

El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, Aporta para su informe del mes de MARZO plan de saneamiento básico PSB, a fin que la entidad territotal certificada en educación como garante de la ejecución del programa de alimentación escolar, a través de su apoyo técnico en inocuidad y calidad alimentaria, revise, verifique y apruebe los procedimientos y acciones vinculados a los programas de:

- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN**
- **CONTROL DE PLAGAS**
- **CONTROL DE RESIDUOS**
- **ABASTECIMIENTO DE AGUA**

En pro de coadyuvar las buenas prácticas higiénicas en todos los procesos que requiera la manipulación de alimentos, con la única intención que los titulares de derecho avalados en la plataforma SIMAT distrital CONSUMAN UN ALIMENTO INOCUO.

PLAN DE COMPRA MENSUAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS – LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5 Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE Plan de compras mensual de productos químicos con fecha del mes del 2025 a fin de garantizar el funcionamiento y buen desarrollo

		de las actividades de limpieza y desinfección en la unidad de servicio a cargo, para el programa de alimentación escolar de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos del PAE para pueblos indígenas Resolución 18858 de 2018. Con fecha de 1 – 07 – 2025. <u>FORMATO DE ENTREGA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN - ASEO MENSUAL (ACTA DE ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS):</u> El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE en conjunto a sus sedes anexas: INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2 Y SEDES ANEXAS: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA). 10 actas de entrega que hacen constar el suministró de elementos de aseo mensual en la cantidad requerida, especificando los siguientes agentes e insumos de limpieza: Detergente en barra, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo y abrasiva, bolsa para residuos, jabón antibacterial, papel higiénico y tapabocas, tanto para sus jornadas AM COMO PM. Con fecha de 01/09/2025. Con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013. Anexa evidencias fotográficas de las entregas realizadas en sus sedes a cargo. <u>CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS COCINAS EMITIDA POR EL DIRECTOR/RECTOR POR CADA CENTRO ETNOEDUCATIVO DONDE SE INCLUYAN TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS:</u> El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5, aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE los certificados de limpieza y desinfección emitido por: RECTORA – YESICA PULIDO REDONDO – INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2 Y SEDES ANEXAS: (CACHACA 2, EL HORNO, LA GUASIMA, LAS DELICIAS, LOMA FRESCA, OCHO PALMAS, PUERTO CARACOL, TOCOROMANA), CON FECHA DE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. En las anteriores los arriba mencionados hacen constar las actividades de limpieza y desinfección de los comedores y cocinas conforme a lo establecido en el PAIP y la resolución 2674 de 2013 y 018858 de 2.018, previamente haber recibido los implementos de ASEO De igual forma aportan evidencias fotográficas de manera aleatoria de sus actividades de limpieza y desinfección.
		Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

18	Presentar factura electrónica, que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - CERTIFICADO DE COBERTURA- PAZ Y SALVO DE PAGO A PROVEEDORES.** *Se realiza revisión de la Factura Electrónica* **N° AW-36** *de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2025 por valor de* **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382),** *y de concepto: PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR OCTAVOO PAGO CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE CORRESPONDIENTE A (22) DIAS DE ATENCION DEL CONTRATO CPS 004 EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No.2 DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 20* **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
19	Los operadores deben contar con una estrategia que deberá ser documentada y publicada de los canales de atención al ciudadano; así como disponer decanales para la atención de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos a la ciudadanía entre otros temas. El tiempo para dar respuesta a los ciudadanos deberá ser oportuno y acorde con lo previsto en la ley 1755 de 2015 y demás disposiciones que reglamenten la materia.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El operador Etnoeducativo **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Cuenta con una estrategia publicada de canales de atención al ciudadano: Correo: anainjatwua@gmail.com Teléfono: 3205821345 - 3006861808 Dirección: las delicias km 3 via Riohacha- santa marta Igualmente, el operador informa que se encuentra con la publicación de los buzones de sugerencias y la ficha técnica con toda la información relacionada del contrato. **Entrega producto** Si __x_ No ____ **Ubicación** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
20	Señalizar adecuadamente las áreas de la cocina y comedor, de acuerdo con las condiciones del lugar.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** manifiesta que realizo señalización de las sedes educativas el día **17 de febrero del 2025** donde se evidencia la entrega de la siguiente señalización: ✔ Área de Almacenamiento (1). ✔ Área de Lavado (1).

		✔ Área de cocción (1). ✔ Área de Residuos (1).
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
21	Realizar entrega de la Carpeta PAE en cada una de las sedes educativas de acuerdo con los documentos al oficio que envíe el supervisor del contrato con los documentos que se deben aportar.	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El operador **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** manifiesta que realizo entrega de carpeta PAE su entrega fue realizada el día 17 **de febrero de 2025** quien manifiesta que llevan los siguientes documentos relacionados a continuación: ✔ Hojas de vida de Dinamizador auxiliar de alimentos. ✔ Contratos. ✔ certificado médico. ✔ certificado en BPM. ✔ plan de saneamiento. ✔ formatos del plan saneamiento. ✔ ciclos de menú (planeación, guía de preparación, lista de intercambios), copias de actas de capacitación. ✔ Kardex. ✔ Actas de entrega de alimentos e implementos de aseo. ✔ hoja de vida de los equipos. ✔ reporte de novedades a la secretaria de educación. ✔ reporte de mantenimiento de los equipos. ✔ entrega de buzón de sugerencias. ✔ creación del comité dinamizadores PAE. ✔ actas de seguimientos del comité dinamizador. ✔ creación de veedurías. ✔ actividades de estilo de vida saludable. ✔ actas de socialización a rectores, directores docentes y autoridades del programa de alimentación escolar PAE, entre otros.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
22	Implementar el Plan de	**% de Avance: 78,52%**

	Saneamiento Básico (PSB) que incluya programas de limpieza y desinfección (áreas, utensilios y alimentos), control de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y control de abastecimiento y o tratamiento de agua potable (especificar el proceso de hervido : tiempo . Anexar el programa de BPM capacitación y educación continua para la ejecución del entrenamiento a sus manipuladoras durante la vigencia 2025 (tener en cuenta la distribución heterogénea en la temática congruente de la normativa vigente; condiciones higiénico-sanitarias para la recepción, preparación o producción, almacenamiento y entrega de alimentos, así como también, tipos de contaminación incluyendo la de alergenos).	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5**, Aporta para su informe del mes de Julio plan de saneamiento básico PSB, a fin que la entidad territotal certificada en educación como garante de la ejecución del programa de alimentación escolar, a través de su apoyo técnico en inocuidad y calidad alimentaria, revise, verifique y apruebe los procedimientos y acciones vinculados a los programas de: ➢ **LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN** ➢ **CONTROL DE PLAGAS** ➢ **CONTROL DE RESIDUOS** ➢ **ABASTECIMIENTO DE AGUA** En pro de coadyuvar las buenas prácticas higiénicas en todos los procesos que requiera la manipulación de alimentos, con la única intención que los titulares de derecho avalados en la plataforma SIMAT distrital CONSUMAN UN ALIMENTO INOCUO. **Entrega producto** Sí _X__ No ___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
23	Realizar análisis médicos al personal que demuestre su aptitud favorable para manipular alimentos.	**% de Avance: 100%** El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5,** aporta para su informe del mes de FEBRERO la relación de los siguientes certificados médicos DE APTITUD con base al ESTADO DE SALUD de sus manipuladoras a cargo a fin de garantizar condiciones HIGIENICO – SANITARIAS en el proceso de elaboración de alimentos en el PAE ETNICO, como a continuación se detalla:

RELACIÒN DE CERTIFICADOS EN BPM APORTADOS POR SUS MANIPULADORAS A CARGO

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CONCEPTO MEDICO DE APTITUD	FECHA DE REALIZACIÒN	FECHA DE VENCIMIENTO	MEDICO QUE CERTIFICA
OTILIA BARROS PUSHAINA	40943222	Manipuladora de alimentos	APTO	11 – 02 - 2025	11 -02- 2026	**SURIMAVO I.LEGITIME JULIO**
ROSA ISILA REDONDO IPUANA	1192813319	Manipuladora de	APTO	11 – 02 - 2025	11 -02- 2026	**SURIMAVO I.LEGITI**

			alimentos				ME JULIO	
		MARIANA PAUSAYUPUSHAINA	1006577339	Manipuladora de alimentos	APTO	11 – 02 - 2025	11 -02- 2026	SURIMAVO I.LEGITIME JULIO
		YANIRIS AMPARO DELUQUE URIANA	1006574355	Manipuladora de alimentos	APTO	11 – 02 - 2025	11 -02- 2026	SURIMAVO I.LEGITIME JULIO
		ODALI BREYDI EPIAYU WOURIYU	1006577610	Manipuladora de alimentos	APTO	11 – 02 - 2025	11 -02- 2026	SURIMAVO I.LEGITIME JULIO

MATRIZ DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN EXCEL Y WORD

El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, aporta para su informe del mes de ABRIL la matriz digital y física de la base de datos del personal manipulador de alimentos (15) Dinamizadores de alimentos durante el mes de ABRIL, diligenciando todos los parámetros que permiten tener con exactitud una trazabilidad del cumplimiento de criterios con los que deben cumplir según la norma. Anexando así información importante como: datos personales, nombre de institución y sede anexa a la que pertenece, afiliación a ARL, estado de salud de manipuladoras (realización de exámenes, como salieron los exámenes: ALTERADOS O NO ALTERADOS) entrenamiento o capacitación recibida y dictada por quien. EPS a la cual está afiliada. Es importante destacar que se hace necesario iniciar a aportar en físico el certificado de APTITUD para cada manipuladora, emitido por el médico. Lo cual indica según la información diligenciada que todas las manipuladoras se encuentran APTAS para ejercer sus funciones dentro del servicio de alimentación escolar.

Entrega producto Sí __x_ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

24	Presentar un certificado vigente de curso de manipulación de alimentos, no inferior a un año.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, Aporta para su informe del mes de FEBRERO el cronograma de capacitación adaptado al direccionamiento y secuencia lógica de los temas concernientes a la implementación y desarrollo de BPM encaminados por LA ETC, así mismo envía de manera física y digital el plan de educación y capacitación continua que contiene: ➢ OBJETIVOS: Objetivo General, Objetivos Específicos ➢ ALCANCE ➢ RESPONSABLES

		➢ METODOLOGÍA ➢ Intensidad horaria ➢ TEMAS A DESARROLLAR ➢ Buenas prácticas de manufactura – BPM y estandarización de minuta ➢ Plan de saneamiento básico y requisitos higiénico - sanitarios en la producción ➢ de alimentos ➢ Manipulación y preparación de materias primas ➢ Objetivo ➢ Higiene alimentaria y almacenamiento y conservación de alimentos ➢ Contaminación cruzada y enfermedades de transmisión alimentaria (etas) y ➢ hábitos en el dinamizador de alimentos ➢ Estilos de vida saludable y Seguridad y Salud en el Trabajo El cual se estará llevando a cabo a fin de garantizar en los procesos de compras, almacenamiento, transporte, elaboración y servicio de alimentos la calidad e inocuidad de los mismos. Según el cronograma aportado se constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de FEBRERO del 2025. Elaborado según información suministrada por la profesional FLOR BARROS – NUTRICIONISTA – DIETISTA. **CAPACITACIÓN MENSUAL (ACTA, ASISTENCIA Y EVIDENCIAS)** **El Operador - ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5,** Aporta para su informe del mes de SEPTIEMBRE el cronograma de capacitación adaptado al direccionamiento y secuencia lógica de los temas concernientes a la implementación y desarrollo de BPM encaminados por LA ETC. El cual se estará llevando a cabo a fin de garantizar en los procesos de compras, almacenamiento, transporte, elaboración y servicio de alimentos la calidad e inocuidad de los mismos. Según el cronograma aportado SE constata capacitación para llevar a cabo durante el mes de SEPTIEMBRE del 2025. Elaborado según información suministrada por la profesional FLOR AZUCENA BARROS.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
25	Los vehículos utilizados para la operación del PAE deberán portar los logotipos autorizados.	**% de Avance: 100 %**
		Descripción del avance: *El operador* **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** *solicito* autorización de logos a través de radicado SAC **RHC2025ER001132,** se realizó aprobación el día 17 de febrero del 2025 en el cual se realizó la autorización de los siguientes logos: Gobierno de Colombia — Educación — Somos Pacífico — Aprender — ALCALDÍA DE RIOHACHA — Logo del operador

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
26	Las instalaciones donde se realicen procesos de alistamiento y administración del PAE deben estar debidamente identificadas con los logotipos correspondientes.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** *operador* **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** *solicito* autorización de logos a través de radicado SAC **RHC2025ER001132, se** realizó aprobación el día 17 de febrero del 2025 en el cual se realizó la autorización de los siguientes logos: Gobierno de Colombia — Educación — Gobierno de la Potencia Mundial de la Vida — Aprender — ALCALDÍA DE RIOHACHA **Entrega producto** Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
27	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP, en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización mensual definido por la entidad CONTRATANTE (Certificado de cobertura) conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** *operador* **ORGANIZACIÓN ANAIJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Con relación al componente de alimentación y nutrición y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución *18858 DE 2018* y después de concertar las minutas con las autoridades tradicionales de cada uno de las Instituciones Etnoeducativas donde el operador tiene injerencia; la rectora de la Institución Etnoeducativa N° 2 certifica que el operador cumplió permanentemente en cuanto a la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar en las condiciones del contrato, las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades en la materia, según el formato remisión entrega de víveres, se evidencian 3 actas de entrega de víveres para las sedes del correspondiente a la ejecución de los días del mes de **SEPTIEMBRE**:

INSTITUCIÒN ETNOEDUCATIVA N° 2 LAS DELICIAS		
Fecha de Remisión de Víveres	***N° de Días a atender***	***Observación***
31 de agosto de 2025	7 días	Menús 1 al 7 Semana 1 y 2
07 de septiembre de 2025	8 días	Menús 8 al 15 Semana 2 y 3
21 de septiembre de 2025	7 días	Menús 16 al 20 / 1 al 2

		Semana 5 y 1

- Se evidencia Plan de remisiones firmados por el personal dinamizador auxiliar de alimentos, la persona encargada del operador y rector o delegado de la institución educativa.
- No se presentan observación en la atención de las sedes.

A continuación, se relaciona la verificación de la cobertura de las planillas de remisión de alimentos suministrados en los días trabajados del mes de SEPTIEMBRE, como se menciona a continuación:

INSTITUCION	*SEDE*	MAÑANA	TARDE	Suma total
INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2	CACHACA 2	25		25
	HORNO 1	54		54
	LA GUASIMA	24		24
	LAS DELICIAS	466	211	677
	LOMA FRESCA	87		87
	OCHO PALMAS	29		29
	PUERTO CARACOL	127		127
	TOCOROMANA	118		118
Total INSTITUCION ETNOEDUCATIVO #2		930	211	1141
Suma total		**930**	**211**	**1141**

Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

28	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** El cumplimiento a esta cláusula se puede renviar en la cláusula anterior. **Entrega producto** Sí ___ No _X___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

	de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	
29	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** En el mes reportado se realizó actividades de comité y se dio cumplimiento a esta obligación **Entrega producto** Si ___ No _x___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
30	Proporcionar la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde a los días de atención con estudiantes establecidos en el acto administrativo que fije el calendario escolar para la entidad territorial respectiva. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado de manera detallada (día y motivo) en forma inmediata al secretario de Educación Distrital y área de cobertura educativa y debe detallarse en el informe de Actividades la novedad.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** Se verifica en el ejercicio de apoyo a la supervisión, la información suministrada por el Operador en el **OCTAVO** pago de la entrega de raciones – RPS, que la documentación correspondiente a la Cobertura Atendida y el Certificado de Raciones Entregadas emitido por el director de la Institución vs certificado de cobertura emitido por la líder del área y la Administradora del SIMAT. **NOVEDADES:** Se presentan unas inejecuciones en las raciones entregadas vs las raciones programadas según contrato Nº004-2025 como se evidencia en el siguiente cuadro

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CAIHACA 2	CAIM/CAIT	25	22	550	25	22		550	4.141	2.277.550
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAIM/CAIT	54	22	1.188	54	22		1.188	4.141	4.919.508
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAIM/CAIT	24	22	528	24	22		528	4.141	2.186.448
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAIM/CAIT	466	22	10.252	466	22		10.252	4.141	42.453.932
	CAIM/CAIT			-				-		-
	CAIM/CAIT	211	22	4.642	211	22		4.642	4.141	19.222.522
	ALMUERZO			-				-		-
	RI									
LOMA FRESCA	CAIM/CAIT	87	22	1.914	87	22		1.914	4.141	7.925.874
	ALMUERZO			-				-		-
	RI									
OCHO PALMAS	CAIM/CAIT	29	22	638	29	22		638	4.141	2.641.958
	ALMUERZO			-				-		-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAIM/CAIT	127	22	2.794	127	22		2.794	4.141	11.569.954
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-				-		-
	RI									
TOCOROMANA	CAIM/CAIT	118	22	2.596	118	22		2.596	4.141	10.750.036
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-				-		-
	RI									
TOTAL		1.141		25.102	1.141			25.102		103.947.382

Por tanto, el **OCTAVO** pago correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** RPS - Ración para Preparar en Sitio, por complemento AM/PM fue de **25.102** raciones efectivamente entregadas que representa un valor a pagar **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382)** que se desembolsará con cargo a la siguiente fuente de financiación y rubro presupuestal:

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PAGO SEPTIEMBRE
191	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION	Implementación del programa de alimentación escolar, vigencia 2025-2027 en el distrito de Riohacha	$ **103.947.382**
TOTAL			**TOTAL**	**$ 103.947.382**

Se evidencia cuadro de ejecución de recursos del contrato de prestación de servicio 004 de 2025 con fecha de elaboración del 30 de SEPTIEMBRE del 2025 donde se relaciona el periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE, donde se evidencia la ejecución en recursos de $ 103.947.382 correspondiente 25.102 raciones entregadas, a la fecha se ha ejecutado un acumulado de recursos de **$ 651.954.899** y se evidencian unas inejecuciones de $12.969.612 con corte a la entrega de SEPTIEMBRE..

		MES DE ATENCIÓN / TITULARES DE DERECHO CONTRATADO / DIAE PROGRAMADO / COMPLEMENTO RPS CONTRATADO (COMPLEMENTO AM) / VALOR / TITULARES DE DERECHO CERTIFICADO / DIAE EJECUTADOS / COMPLEMENTO RPS REALMENTE ENTREGADOS (COMPLEMENTO AM) / VALOR PAGADO / CONSOLIDADOS DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS (COMPLEMENTO AM) / VALOR INEJECUTADO
		Febrero: 1135 / 15 / 10.120 / $ 41.906.920 / 1012 / 10 / 10.120 / $ 41.906.920 / 0 / $ -
		Marzo: 1135 / 20 / 19.566 / $ 81.022.806 / 1087 / 18 / 19.566 / $ 81.022.806 / 0 / $ -
		Abril: 1135 / 20 / 22.700 / $ 94.000.700 / 1135 / 20 / 22.700 / $ 94.000.700 / 0 / $ -
		Mayo: 1135 / 21 / 23.835 / $ 98.700.735 / 1121 / 20 / 22.420 / $ 92.841.220 / 1.415 / $ 5.859.515
		Junio: 1135 / 14 / 15.890 / $ 65.800.490 / 1121 / 14 / 15.694 / $ 64.988.654 / 196 / $ 811.836
		Julio: 1141 / 19 / 21.679 / $ 89.772.739 / 1121 / 19 / 21.299 / $ 88.199.159 / 380 / $ 1.573.560
		Agosto: 1141 / 19 / 21.679 / $ 89.772.739 / 1141 / 18 / 20.538 / $ 85.047.858 / 1.141 / $ 4.724.881
		Septiembre: 1141 / 22 / 25.102 / $ 103.947.382 / 1141 / 22 / 25.102 / $ 103.947.382 / 0 / $ -
		Octubre: 1141 / 17 / 19.397 / $ 80.322.977 / $ -
		Noviembre: 1141 / 18 / 20.536 / $ 85.047.858 / $ -
		185 / 200.506 / $ 830.295.346 / 141 / 157.439 / $ 651.554.899 / 3.132 / $ 12.969.612
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
31	Realizar la entrega de la dotación del personal manipulador al inicio de la ejecución del contrato y la segunda al inicio del segundo semestre escolar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 230 del Código sustantivo del trabajo.	**% de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El Operador - **ORGANIZACIÒN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con NIT.901.033.403-5**, Aporta para su informe del mes de FEBRERO, EL FORMATO DE RELACIÒN ENTREGA Y RECIBIDO DE DOTACIÒN A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS con fecha de 15 – 02 - 2025, relacionando el recibido de la misma por 14 manipuladoras, especificando 1 delantal, 1 manta, 1 cofia, 1 zapatos, así mismo aportan evidencias fotográficas de dicha actividad con respecto a sus I.E y SEDES A CARGO. OBSERVACIONES: Se le recuerda por favor que la indumentaria debe ser en colores claros como es citado en la RESOLUCIÒN 2674 DE 2013, Artículo 14. Prácticas higiénicas y medidas de protección. Todo manipulador de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección que a continuación se establecen: ***1. Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, éste debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos.*** Entrega producto Sí ___ No _X___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025

32	Elaborar informes de actividades parciales y finales que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, todas las novedades presentadas, acompañados de los respectivos soportes.	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de SEPTIEMBRE según radicado RHC2025ER008014 del 25 de noviembre del 2025. **Entrega producto** Sí ___ No _X___ **Ubicación:** Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025
33	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato. En el evento de tener personal por prestación de servicios, verificar se encuentre cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del Contrato, es decir, de acuerdo con sus usos y costumbres, igualmente, deberá asumir el pago de la Seguridad Social. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes	**% de Avance: 78,52%** **Descripción del avance:** Se evidencia certificación de fecha 24 de NOVIEMBRE de 2025, firmada por el representante legal de la **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5 YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO** y la revisora fiscal de la Organización **AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ**, quienes manifiestan bajo gravedad de juramento que la Organización durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley. De igual manera certifica que el pago de la Seguridad Social integral corresponde al personal que presta sus servicios por OPS, se realizó a satisfacción. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007 y 828 de 2023, correspondiente al mes de AGOSTO de 2025: **SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL MANIPULADOR** Se evidencia que la **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presentó planilla de Seguridad Social N°9494678611 del personal manipulador por el mes de **SEPTIEMBRE** con un número de asegurados de 15 personas por valor $2.359.500. **RELACIÓN DE MANIPULADORAS VINCULADAS** Se verificó que la **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA contará** con la vinculación del personal suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a la tabla de necesidad que reza en la Resolución 18858 de 2018, de lo cual se evidencia lo siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	NIT / CEDULA	CARGO	PLANILLA
FLOR AZUCENA BARROS	1.119.840.796	COORDINADOR TECNICO	7984336025
JUSBELIS NAVARRO	1.065.607.218	APOYO ADMINISTRATIVO	4631494214
ORGANIZACION ANAIJAT WAKUAIPA	901.033.403-5	S.S MANIPULADORAS	9494678611

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="7">RELACIÓN MANIPULADORAS RESOLUCIÓN 18858 DE 2018</th></tr>
<tr><td>De 1 a 75</td><td>De 76 a 150</td><td>De 151 a 300</td><td>De 301 a 500</td><td>De 501 a 750</td><td>De 751 a 1000</td><td>De 1001 a 1500</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>NOMBRE SEDE</th><th>COBERTURA</th><th>CANT. MANIPULADOR</th></tr>
<tr><td>CACHACA 2</td><td>25</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EL HORNO</td><td>54</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LA GUASIMA</td><td>24</td><td>1</td></tr>
<tr><td>LAS DELICIAS</td><td>677</td><td>5</td></tr>
<tr><td>LOMA FRESCA</td><td>87</td><td>2</td></tr>
<tr><td>OCHO PALMAS</td><td>29</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PUERTO CARACOL</td><td>127</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOCOROMANA</td><td>118</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1.141</td><td>15</td></tr>
</table>
De lo anterior se evidencia el cumplimiento en la vinculación del personal manipulador de alimentos en cada una de las sedes de la institución etnoeducativa Nº 2. Según lo establecido en la resolución 18858 del 2018 y de acuerdo a los cupos autorizados en el certificado emitido desde el área de cobertura.

Entrega producto Sí ___ No _X___

Ubicación: Medio Físico En La Alcaldía Del Distrito De Riohacha, Área De Contratación, octava Cta. Carpeta De avances técnico financiero del mes de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>34</td><td>Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.</td><td>Descripción del avance: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 manifiesta obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.</td></tr>
<tr><td>35</td><td>Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.</td><td>Descripción del avance:
El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de SEPTIEMBRE según radicado RHC2025ER008014 del 25 de noviembre del 2025</td></tr>
<tr><td>36</td><td>Solicitar autorización escrita al supervisor del contrato para utilizar el nombre, emblema o sello</td><td>Descripción del avance:
operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5 solicito autorización de logos a través de radicado SAC RHC2025ER001132, se realizó aprobación el día 17 de febrero del 2025 en el cual</td></tr>
</table>

	oficial con fines publicitarios de la alcaldía Distrital de Riohacha.	se realizó la autorización de los siguientes logos: Gobierno de Colombia · Educación · Seguridad y Convivencia para la Paz · Aprender · ALCALDÍA DE RIOHACHA
37	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.	**Descripción del avance:** *operador* **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** El operador en el mes de **JUNIO** no realizo entrega de los planes y programas para las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.
38	Tramitar los informes de ejecución financiera del mes cumplido dentro de los cinco (05) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, así mismo el contratista deberá suministrar copia del trámite en medio físico y magnético para efectos de archivo, de no cumplir lo dispuesto anteriormente so pena de la imposición de multa correspondiente, en los formatos establecidos por la Secretaría de Educación, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización. NOTA: Relacionar todos los Costos y Gastos pagados de proveedores, Personal Dinamizador y del personal administrativo junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia.	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA** presenta informe técnico correspondiente a la ejecución del mes de SEPTIEMBRE según radicado RHC2025ER008014 del 25 de noviembre del 2025
39	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** no reporto novedad presentada en la ejecución del mes de **SEPTIEMBRE.**

40	Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** manifiesta Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.
41	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la Administración Distrital.	Descripción del avance: El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Cuenta con una estrategia publicada de canales de atención al ciudadano: Correo: anainjatwua@gmail.com Teléfono: 3205821345 - 3006861808 Dirección: las delicias km 3 via Riohacha- santa marta Igualmente, el operador informa que se encuentra con la publicación de los buzones de sugerencias y la ficha técnica con toda la información relacionada del contrato.
42	Realizar socialización de la Resolución 18858 del 2018, mecanismo de PQRS (Buzón de sugerencias), periodicidad de entrega, mecanismo de reposición de alimentos, ruta en caso de una ETA en el establecimiento etnoeducativos a todos los actores de programa de Alimentación Escolar.	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** evidencia en acta la socialización de la resolución 18858 a los estudiantes y dinamizadoras de alimentos de la institución etnoeducativa que tiene a su cargo, autoridad tradicional y comunidad en general. Para así dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR No **004- DE 2025** SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA Y **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, su socialización fue realizada el día 28 de febrero de 2025. **ACTA DE CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉ DINAMIZADORES DINAMIZADORES PAE** El operador aporta a la cuenta las actas de conformación del comité dinamizadores de la institución etnoeducativo No 2 donde se evidencia que los comités dinamizadores realizaron su primera reunión para la conformación de los mismos, para así dar cumplimiento en lo estipulado en la resolución 18858 de 2018.
43	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA **NIT: 901033403-5** Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.
44	Cumplir con las disposiciones presentadas por la entidad contratante	Descripción del avance: El operador ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA **NIT: 901033403-5** Cumplir con las disposiciones presentadas por la

	respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).	entidad contratante respecto a la oferta aprobada del plan alimentario indígena propio (PAIP).
45	Apoyar en la georreferenciación de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.	**Descripción del avance:** El operador **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT: 901033403-5** Para el mes de **SEPTIEMBRE**, no se evidencia entrega georreferenciación el faltante de las Sedes de cada establecimiento étnico a su servicio.

Nº	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	N/A	**Descripción del avance:** **Entrega producto Si___ No____** **Ubicación:**

Nº	OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE RIOHACHA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Designar el supervisor del contrato, el cual será el que actuar en representación de la administración temporal, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	**Descripción del avance:** En la Cláusula Séptima del contrato denominada **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**, la Alcaldía del Distrito de Riohacha y su Secretaría de educación, designa como Supervisor **ALBERTO MARIO CUAN** y como apoyo a la supervisión: ✔ Erika Oviedo Mejía – Coordinadora del Equipo PAE ✔ Jesus Pinto Amador - Apoyo a la Supervisión.
2	Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista	**Descripción del avance:** Hasta la fecha se presenta la séptima cuenta de cobro, la cual se está tramitando para efectuar el pago por parte de la Alcaldía Distrital
3	Cancelar al contratista el valor del contrato, en la forma y los plazos estipulados.	**Descripción del avance:** Una vez el contratista trámite su cuenta de cobro desde la secretaria de educación, se realizará lo pertinente para realizar el pago de acuerdo a la forma y los plazos estipulados.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A		

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	

¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	

RECOMENDACIONES
1

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de las actividades de **SEPTIEMBRE** de 2025, a los **(27)** días del mes NOVIEMBRE de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✔
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

JESUS PINTO AMADOR
SISTEMAS DEL EQUIPO PAE
APOYO A LA SUPERVISIÓN
FECHA: 27/11/2025

INTERVENTOR/SUPERVISOR
ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL
FECHA: 27/11/2025
Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO APOYO A LA SUPERVISIÓN No **08**
OCTAVO PAGO DEL CONTRATO N ° 004 DE 2025 DE ENTREGA DE RACIONES RPS
CORRESPONDIENTE AL MES DE **SEPTIEMBRE** DE 2025.

EL TECNICO DE SISTEMAS EQUIPO PAE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5.

CERTIFICA:

Que recibió de **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5 y** el representante Legal YEIMI PATRICIA MENDOZA BRITO. identificada con Cedula de Ciudadanía 1.118.818.972 el **OCTAVO** INFORME mensual de ejecución en cumplimiento del contrato de administración del servicio educativo **No 004 DE 2025** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR AL CENTRO ETNOEDUCATIVO N° 2, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018".

Que A LA **ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA.** hizo entrega de **25.102** raciones RPS para preparar en sitio a **1.141** titulares de derecho en el periodo comprendido del **1 al 30** de **SEPTIEMBRE** de 2025; las cuales no superarán las raciones estipuladas en el Contrato No- **004 DE 2025,** lo anterior equivalente a **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382),** según cumplimiento de las obligaciones contractuales, para la realización del **OCTAVO** PAGO, Según lo estipulado en la Cláusula Cuarta VALOR DEL CONTRATO y Cláusula Quinta FORMA DE PAGO el valor del presente contrato es por la suma de **(830.295.346) OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE** para Garantizar la atención de la población estudiantil de los **1.141** Titulares de derecho contratados.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAIM/CAIT	25	22	550	25	22		550	4.141	2.277.550
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAIM/CAIT	54	22	1.188	54	22		1.188	4.141	4.919.508
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAIM/CAIT	24	22	528	24	22		528	4.141	2.186.448
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAIM/CAIT	466	22	10.252	466	22		10.252	4.141	42.453.532
	CAIM/CAIT									-
	CAIM/CAIT	211	22	4.642	211	22		4.642	4.141	19.222.522
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAIM/CAIT	87	22	1.914	87	22		1.914	4.141	7.925.874
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAIM/CAIT	29	22	638	29	22		638	4.141	2.641.958
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAIM/CAIT	127	22	2.794	127	22		2.794	4.141	11.569.954
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAIM/CAIT	118	22	2.596	118	22		2.596	4.141	10.750.036
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		25.102	1.141			25.102		109.947.382

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los (**27**) días del mes de **NOVIEMBRE** del 2025.

JESUS PINTO AMADOR
SISTEMAS EQUIPO PAE

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No CPS-004-2025 DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

CERTIFICA

Que se pudo constatar que se recibió del **OPERADOR, ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5** el **OCTAVO** INFORME de avances de cumplimiento del **Contrato No CPS-004-2025** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR LAS INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.

Que revisado y verificado el **OCTAVO** INFORME de avance por el apoyo a la supervisión **JESUS PINTO AMADOR,** presentado por el **OPERADOR ORGANIZACION INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT 901.033.403-5;** correspondiente al **OCTAVO** PAGO MES DE **SEPTIEMBRE** DE 2025.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los soportes presentados por el operador, con el ejercicio de verificación realizado por el equipo PAE y el apoyo a la supervisión realizado por sistemas del equipo PAE **JESUS PINTO AMADOR,** se determina que ha cumplido con el objeto pactado en el contrato de prestación del servicio al Programa de Alimentación Escolar **No CPS-004-2025** y se cancelará la suma: **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382)**

Equivalente al **78,52%** del valor del contrato que corresponde a la (Ración para Preparar en Sitio) por complemento AM/PM del mes de **SEPTIEMBRE** para un total de **25.102** raciones efectivamente entregadas que corresponden a la atención de **1.141** titulares de derecho por (**22**) días de atención para el centro etnoeducativo N° 2 del periodo comprendido entre el **1 AL 30 de SEPTIEMBRE** de 2025.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CACHACA 2	CAIM/CAIT	25	22	550	25	22		550	4.141	2.277.550
	ALMUERZO			-						-
	RI									
HORNO 1	CAIM/CAIT	54	22	1.188	54	22		1.188	4.141	4.919.508
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LA GUASIMA	CAIM/CAIT	24	22	528	24	22		528	4.141	2.186.448
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LAS DELICIAS	CAIM/CAIT	466	22	10.252	466	22		10.252	4.141	42.453.532
	CAIM/CAIT									-
	CAIM/CAIT	211	22	4.642	211	22		4.642	4.141	19.222.522
	ALMUERZO			-						-
	RI									
LOMA FRESCA	CAIM/CAIT	87	22	1.914	87	22		1.914	4.141	7.925.874
	ALMUERZO			-						-
	RI									
OCHO PALMAS	CAIM/CAIT	29	22	638	29	22		638	4.141	2.641.958
	ALMUERZO			-						-
	RI									
PUERTO CARACOL	CAIM/CAIT	127	22	2.794	127	22		2.794	4.141	11.569.954
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOCOROMANA	CAIM/CAIT	118	22	2.596	118	22		2.596	4.141	10.750.036
	CAIM/CAIT			-				-		-
	ALMUERZO			-						-
	RI									
TOTAL		1.141		25.102	1.141			25.102		103.947.382

Para mayor constancia se firma la presente certificación el **27 de NOVIEMBRE** del 2025.

ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Gestión Documental	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
Elaboro:	*Jesus Pinto Amador*	*Sistemas PAE*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisados el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Fecha: 27 de NOVIEMBRE de 2025

AUTORIZACIÓN DE PAGOS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Profesional Financiero del Programa de Alimentación Escolar - PAE del Distrito de Riohacha, autoriza el OCTAVO pago correspondiente a la Ración para Preparar en Sitio por complemento AM/PM de 25.102, raciones efectivamente entregadas del periodo comprendido del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025; certificando por parte del operador (22) días de atención en promedio del contrato N° **CPS-004-2025** del **OPERADOR ORGANIZACION ANAINJAT WAKUAIPA NIT.901.033.403-5,** el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N° 2 DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018.:

Contrato Inicial: ____x____ Otros si y/o Adición: _____

RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PAGO SEPTIEMBRE
191	2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.03-APORTES NACION	Implementación del programa de alimentación escolar, vigencia 2021-2023 en el distrito de Riohacha	$ 62.997.033
44				$ 40.950.349
TOTAL			**TOTAL**	**$ 103.947.382**

Son: CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($103.947.382)

Edinson Benites Orcasitas
Prof. Apoyo Financiero PAE

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Destinatario –
1ª Copia: Carpeta Informe de Supervisión contratista.
Archivo sistematizado.
Sub-serie: De Alimentación Escolar